

COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN

SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN A DISTINTOS IDIOMAS

Dirigido a: ONCALL EUROPA S.L.
B72538655

En cumplimiento de la estipulación 19 de las Condiciones Reguladoras y del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante, LFCP), tras la recepción y calificación de la documentación enviada, con fecha 14/08/2025 se le informa que **ONCALL EUROPA S.L.** resulta admitida al Sistema Dinámico de Compra para la contratación del servicio de traducción e interpretación a distintos idiomas, **CATEGORÍA 1, 2, 3 y 5** al cumplir con la documentación requerida en los términos establecidos en las Condiciones Reguladoras.

La presente admisión se mantendrá vigente hasta la finalización del plazo del sistema dinámico (04/07/2029), siempre que se mantenga el cumplimiento de los niveles de solvencia establecidos, así como su capacidad para contratar conforme a lo previsto en la LFCP.

NICDO le solicitará oferta para las compras singulares que, a partir de este momento, se realicen en el marco del presente procedimiento.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en las próximas compras singulares.

Pamplona/Iruña, a fecha de la última firma digital.

Firma la Mesa de Contratación:

D^a. Irene Pérez
Responsable del Área de
Compras y Jurídico de
NICDO.

D^a. Paula Noya
Directora de los Centros
Baluarte, Planetario, Música,
Cine y Filmoteca de NICDO.

D^a. Silvia Urdániz
Directora Financiera de
NICDO.